

Buenos Aires, 20 de octubre de 1970.-

En atención al problema a que se refiere la nota precedente y a la urgencia que media para solucionar la situación que en materia de edificios afecta a los tribunales autorizase la transferencia solicitada de UN MILLON QUINIENTOS / MIL PESOS (\$ 1.500.000) con imputación a la Partida "Sobrantes / de ejercicios anteriores -art. 75 de la ley 16.432".-

Hágase saber y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos, y con carácter de trámite preferente.-

EDUARDO ...

